

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	412244
Número de orden de compra a modificar:	130643 ✓

Entidad compradora:	UAE - Junta Central de Contadores
Nombre del solicitante:	Eric Jesus Florez Arias ✓
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. ✓
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-10 12:18:46 ✓

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
125726	CDP LICENCIAS ADOBE 2024	CDP-32424	CDP	32424

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- LICENCIA RNW ADOBE ACROBAT PRO 1AÑO 1-9 UND cod: 900507106	10.0	Unidad	1355400.00	CDP-32424	13554000.00

2	GSF01- LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 1- 9 UND cod: 900501217	3.0	Unidad	5287000.00	CDP-32424	15861000.00
---	--	-----	--------	------------	-----------	-------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- LICENCIA RNW ADOBE ACROBAT PRO 1 AÑO 1- 9 UND cod: 900507106	7.00	Unidad	1355400.00	CDP-32424	9487800.00
Nuevo	Nuevo	GSF01- LICENCIA ADOBE ACROBAT PRO 1 AÑO 1- 9 UND cod: 900518216	3.00	Unidad	1250000.00	CDP-32424	3750000.00

### Detalle o justificación de la aclaración


La Junta Central de Contadores Adquirió inicialmente 10 licencias para Renovación y la entidad cuenta con siete licencias de adobe Acrobat Pro, y requiere adquirir 3 licencias nuevas de este producto para los apoyos al proceso de Jurídica. En tal sentido se requieren renovar el licenciamiento de solo siete licencias a las cuales les corresponde el código cod: 900507106 y adquirir tres licencias nuevas a las cuales le corresponde el código 900518216.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Sandra Milena Barrios Pulido

Documento: c.c. 53.052.476

  
Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Tranco Rios

Documento: 17052933